



**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO**

Rf.: Mediación, Arbitraje y Conciliación

**ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS**

La Oficina Territorial de Trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.8 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y de acuerdo con el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), anuncia el depósito en esta Oficina Territorial de la modificación de Estatutos del Sindicato Independiente de Enseñanza Privada de Soria (SIESO).

La modificación afecta al siguiente articulado: Se añade un nuevo artículo en el capítulo II, figurando a continuación del artículo 13, y, por tanto, denominado artículo 14, que desplaza a los siguientes en uno, su orden correlativo. El nuevo artículo regula la antigüedad mínima para obtener ventajas económicas; habiendo sido firmada la certificación del acta de modificación por el Secretario D. Javier Hernansanz Chico, con el Vº Bº del Presidente D. Juan Manuel Díez Llorente.

Fecha de entrada en la Oficina Pública: 6 de noviembre de 2013.

Soria, 8 de noviembre de 2013.– La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinero Estéfano.

2606

BOPSO-133-20112013